



BASES DEL SORTEO "LAOOAL ABRIL"

1. Descripción:

El sorteo "LAOOAL ABRIL" es una campaña de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. con CIF B-76336846.

2. Objetivo de la campaña:

El objetivo es sortear 1 TRATAMIENTO DE BLANQUEAMIENTO EN CASA, 1 TRATAMIENTO DE BLANQUEAMIENTO FULL COMBINADO Y 1 TRATAMIENTO DE BLANQUEAMIENTO EN CLÍNICA, CON LA COLABORACIÓN DE LAOOAL CLÍNICA DENTAL 7 PALMAS entre todos los participantes.

Habrán tres ganadores.

3. Participación:

La participación en la campaña presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización para incluir los datos personales del participante en una base de datos, si así lo consienten explícitamente en la plataforma de recogida de datos de la presente campaña, para el envío por parte de IBSA Canarias de Activos Patrimoniales S.L. de comunicaciones promocionales, publicitarias, ofertas e información de productos o servicios a través de medios electrónicos que puedan resultar de interés (newsletter, sms).

4. Duración:

La campaña durará desde el 18 al 25 de abril de 2024 (inclusive). Cualquier participación posterior a esa fecha no entrará dentro de la campaña. Siete Palmas se reserva el derecho de suspender, aplazar, cancelar en cualquier momento anterior a su finalización, o a ampliar el plazo si lo considerase oportuno.

5. Mecánica de la campaña:

5.1. Forma de participación:

Se participa a través del perfil de Instagram de Siete Palmas, @SietePalmasCC. Habrá 3 post publicados, uno por cada tratamiento, y se optará sólo al premio del post en el que se haya participado.

La forma de participación es la siguiente:

1. Seguir a Siete Palmas en Instagram: @SietePalmasCC
2. Dejar un comentario nombrado a 3 amigos a los que se recomiende ese tratamiento.
3. Compartir este sorteo en stories (opcional).

Se puede participar con más de un comentario.

Una vez finalizada la campaña, se realizará un sorteo aleatorio entre todos los registros, a través de la plataforma Easypromos, obteniendo 3 ganadores entre los participantes en Instagram (un ganador entre los participantes de cada post). Se verificará que las participaciones cumplen con los requisitos de la promoción, y se notificará por redes sociales y/o medios electrónicos (teléfono, email) a los ganadores. En caso de un resultado con datos no válidos, conforme a los requisitos de la promoción, se asignarán suplentes.

El premio no es canjeables por otro premio ni por su valor en metálico, y es intransferible.

5.2. Requisitos de los participantes:

Los participantes deben ser mayores de 18 años y residentes en Gran Canaria.

Se recomienda ser seguidores del Siete Palmas en Instagram, LinkedIn, Facebook y/o X.

Quedarán fuera de la campaña quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

5.3. Límites y autorizaciones:

- No podrán participar en la campaña los empleados de Siete Palmas así como aquellos empleados de los locales que lo integran.

6. Notificación y entrega de premios:

Al finalizar la promoción se realizará un sorteo aleatorio entre los registros del sorteo, obteniendo 3 ganadores (un ganador entre los participantes de cada post). Se verificará que la participación cumple con los requisitos de la promoción, y se notificará por redes sociales y medios electrónicos (teléfono, email) a los ganadores. Se notificarán los ganadores a partir del día 28 de abril de 2024.

Los ganadores tendrán 15 días naturales desde la notificación del premio para reclamarlo. Pasada esa fecha, se entiende que renuncian al mismo y en ningún caso se podrá entregar con posterioridad.

Para recoger su premio los ganadores deberán aportar los datos que se les requieran para ponerles en contacto con la clínica. Una vez tengan la cita con la clínica, deberán allí identificarse con su DNI en vigor.

7. Fuerza mayor:

Siete Palmas, en caso de fuerza mayor o por motivos no imputables a este, se reserva el derecho de modificar y/o cancelar los premios o modificar las fechas del mismo. El premio no es canjeable por cualquier cambio propuesto por el ganador.

8. Responsabilidad:

Siete Palmas queda exonerado de cualquier responsabilidad por los daños físicos o de cualquier otro tipo que puedan sufrir los ganadores de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable al centro comercial durante el disfrute de los premios y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

9. Autorización para el uso del nombre e imagen, y protección de datos:

Los participantes autorizan a Siete Palmas a utilizar su nombre únicamente con la finalidad de difundir públicamente su identidad e imagen a través del sitio web o de cualquier otro medio electrónico o físico, sin limitación temporal o espacial y ya sea con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro que estime el Siete Palmas en el supuesto de que resulten ganadores de la promoción.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales), le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L., con CIF B- 76336846, domicilio en Avda. Pintor Felo Monzón, nº 44 - Of. Gerencia, 35019 Las Palmas de G.C. LAS PALMAS. Los datos aportados o facilitados en su participación en el sorteo serán tratados con la finalidad de gestionar la participación; en caso de resultar premiado, sus datos personales serán utilizados para la notificación y entrega del premio, así como para su publicación y comunicación pública a través de la página web www.cco7palmas.com.

La base que legitima el tratamiento de los datos es la participación; consentimiento que se formaliza por medio de la aceptación de las bases del sorteo. Conservaremos sus datos durante el desarrollo de la convocatoria y, una vez fallado el premio, durante los plazos legalmente previstos, con el objeto de atender posibles responsabilidades.

En cualquier momento y de forma totalmente gratuita, los participantes podrán acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, portar sus datos a otro responsable o, en su caso, a retirar el consentimiento prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada, presentando un escrito en las direcciones de contacto, al cual deberá acompañar su documento identificativo. La revocación del consentimiento prestado conllevará la exclusión del participante en el sorteo. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el

supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El participante del sorteo queda informado y da su consentimiento expreso, a través de la aceptación de las presentes bases Legales, para la publicación de sus datos, incluida su imagen si fuera el ganador, en la página web www.cco7palmas.com. En este sentido, los participantes en la autorizan a IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. a reproducir, distribuir y comunicar al público, a través de redes sociales, web y otros medios de comunicación social (prensa especializada, boletines electrónicos) y en los perfiles sociales titularidad de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L., su imagen. Dicha autorización no tiene ámbito geográfico o límite temporal, por lo que IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. podrá utilizarla en los medios anteriormente descritos sin limitación temporal alguna, salvo revocación de la presente autorización por el usuario en caso de aquellas utilizaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil al Honor, la Intimidad Personal y familiar, y a la Propia Imagen.

Se le informa que solo se realizarán transferencias internacionales de datos a entidades que hayan demostrado que cumplen con el nivel de protección y garantías de acuerdo con los parámetros y exigencias previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos, como el Reglamento Europeo, o cuando exista un habilitación legal para realizar la transferencia internacional. No obstante, recomendamos revisar las respectivas políticas de privacidad, que se enlazan en la solicitud de inscripción.

La cesión del derecho de imagen de los usuarios para su reproducción, distribución y comunicación pública por parte de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. no tendrá contraprestación económica alguna, con independencia de que el interesado resulte premiado con arreglo a lo establecido en estas bases.

IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de dichas imágenes publicadas en la página www.cco7palmas.com y en los perfiles sociales de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad o, en su caso, a retirar el consentimiento prestado, dirigiéndose a IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. en la siguiente dirección: Av. Pintor Felo Monzón, 44- 3ª planta, 35019 Las Palmas de G.C., LAS PALMAS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en <http://cco7palmas.com/politica-privacidad>

10. Aceptación de las bases:

Por el hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan las condiciones de la misma según se describen en este documento.